



PLAN DE CONTINGENCIAS

Página N° 21

Revisión N° 1

Panamá, Julio 2008

llamas, usted debe usar el extintor de incendios en descargas cortas, lo suficiente para extinguir las llamas. Si las llamas reaparecen, otra descarga de extintor debe aplicarse. Usted debe continuar con este procedimiento hasta que el neumático se ha enfriado y las llamas no reaparecen. Apropiadamente usados, los extintores del vehículo pueden controlar un fuego de neumático o impedir que se extienda hasta que la ayuda pueda llegar o el neumático se pueda quitar del vehículo.

△ Cuando sea posible, retire el neumático humeante del vehículo inmediatamente. Si no es posible, usted debe manejar a velocidades moderadas (aproximadamente 35 mph – 55 kph) hacia la fuente más cercana de agua. Como última instancia, y como procedimiento de emergencia, para impedir al fuego extenderse a otras partes del vehículo y si no es posible quitar o extinguir un neumático encendido, maneje a una velocidad moderada (aproximadamente 35 mph) hasta que el neumático se desintegre y se caiga del rín.

4.3 Accidente de tránsito

4.3.1 Accidente de Tráfico de Vehículo de la Compañía o Contratado

El Conductor debe:

Mantener la calma, piense claramente y proteja el sitio
Advierta al tráfico que se acerca en ambas direcciones con triángulos o conos.
Notifique a todos en el área sobre el riesgo si el accidente involucra la pérdida de producto debido a la ruptura del tanque o vuelco, elimine las fuentes de la ignición y despeje el área.
Reporte todos los accidentes por el teléfono o por radio a su supervisor. Nota: un teléfono celular o radio puede ser una fuente de ignición si no es intrínsecamente seguro
Llame una ambulancia si hay lesiones y obtenga ayuda médica.
Controle su temperamento. No admita o niegue la culpa, no haga declaraciones acerca de la causa del accidente y no involucre/responsabilice de forma alguna a la Compañía
Notifique a la policía



PLAN DE CONTINGENCIAS

Página N° 22

Revisión N° 1

Panamá, Julio 2008

- Obtenga la siguiente información: Del otro conductor – nombre, dirección, y número de licencia.
- De los vehículos involucrados - información del registro, número de licencia, marca, año, modelo, naturaleza, magnitud del daño y compañía aseguradora.
- De los ocupantes de los vehículos involucrados – nombres, direcciones, naturaleza y magnitud de lesiones.
- De los Testigos – nombres y dirección, oficiales de la policía – nombre, número de placa y prescrito.

Permita al conductor del otro vehículo y policía obtener su nombre y dirección, el nombre de la compañía y dirección, número de licencia de vehículo, etc., No dé ninguna otra información, verbal o escrita.

Obedezca las regulaciones gubernamentales locales acerca de reportar el accidente.

Refiera cualquier pregunta del personal de medios periodísticos a su supervisor.

4.3.2 Accidente de Tráfico de otro Vehículo

Un conductor no debe detenerse en un accidente en que el vehículo de la Compañía no está envuelto, a menos que haya alguna indicación de que su ayuda es necesaria.

Si se detiene, debe estacionar su vehículo en forma segura fuera de la carretera o camino, más allá del sitio del accidente, y bastante lejos para que no pareciera que su vehículo estaba envuelto en el accidente. El conductor debe proporcionar ayuda razonable como sea requerido, o calificado a realizar.

4.4 Derrame de producto

Todos los derrames y sobrellenados son potencialmente peligrosos. Son una amenaza a la seguridad, desperdician producto, y pueden causar un daño medioambiental. Pero, aun un derrame mayor puede manejarse en forma segura si los procedimientos correctos son conocidos y se toma acción rápida. Por esta razón, es esencial que el conductor esté familiarizado con todos los dispositivos de cierre de emergencia en el vehículo. Además, los derrames pueden crear costos altos de limpieza, multas gubernamentales y una imagen negativa.